

130. Pardo Enguer, don José.
131. Pascual Quintana, don Juan Manuel.
132. Pérez Vicaino, don Francisco.
133. Perpiñán Arellano, don Pedro.
134. Picó Amador, don José Manuel.
135. Fozo López, don Carlos del.
136. Praga Burgos, don Carlos de.
137. Prieto Sánchez, don Nicolás.
138. Puig Capella, don Francisco Enrique.
139. Ramírez Bernardino, don Manuel.
140. Ramos Piñero, don Francisco.
141. Repulles y Benito, don Juan Enrique.
142. Rey Calero, don Juan del.
143. Rial López, don Pedro.
144. Riera Pujol, don José María.
145. Ristori Rengifo, don Manuel.
146. Rivero Marín, don Diego.
147. Rojas Gutiérrez, don Carlos.
148. Román Cantarero, don Joaquín.
149. Román Ruiz, don Feliciano.
150. Royo Sinués, don José María.
151. Rubio Ortiz, don Luciano.
152. Ruiz del Olmo, don Eduardo.
153. Saa Bravo, don Olegario de.
154. Saborido García, don Alberto.
155. Salmerón Andrés, don Diego.
156. Samper Navarro, don Fernando.
157. Sánchez Cará, don José Vicente.
158. Sánchez Pelayo, don José.
159. Sánchez-Bordona Rodríguez, don Miguel.
160. Sanmartín Morales, don Santiago.
161. Sanginés Sorrondegui, don Cristóbal.
162. Santamarina Rico, don Fausto.
163. Santos Cao, don José Luis.
164. Sanz Parejo, don Joaquín.
165. Senn Casalderrey, don Rafael.
166. Seguí Mercadal, don Mateo.
167. Serna Galdámez, don Manuel.
168. Sierra Sánchez-Toldos, don Leandro.
169. Sirvent Brotons, don Juan.
170. Spiegelberg Buisen, don Luis.
171. Suárez Santiso, don Manuel.
172. Tojal Vidueira, don Félix.
173. Trasobares Ortega, don José.
174. Ucar Angulo, doña María del Rosario.
175. Uribe y Zorita, don Juan José de.
176. Vacas Zamora don Mariano.
177. Vargas Herranz, don Angel.
178. Vázquez Rodríguez, don Joaquín.
179. Velasco Martínez, don Joaquín.
180. Velasco Martínez, don José Antonio.
181. Veloso Calvo, don Francisco.
182. Ventalló y Vergés, don Luis Gonzaga.
183. Vera Castillejo, don Victoriano.
184. Vidal de la Torre, don Roberto.
185. Villa Gil, don Luis Enrique de la.
186. Villalba Diéguez, don Fernando.
187. Yáñez Cartón, don Florentino.

2.º Siendo condición precisa para poder tomar parte en el concurso de méritos y examen de aptitud hallarse en posesión de uno cualquiera de los títulos a que hace referencia el apartado e) de la norma primera de la convocatoria, según los distintos Grupos de enseñanzas a que aspiren, y no viniendo obligados los aspirantes a presentar dichos títulos y cumplir los demás requisitos exigidos en las normas segunda y tercera hasta el momento de ser nombrados y antes de tomar posesión de sus cargos, se recuerda a los concursantes que figuran en las relaciones precedentes que la admisión al concurso queda siempre condicionada a que reúnan concreta y claramente las condiciones señaladas en la convocatoria, sin que puedan alegar equiparación o similitud de títulos que posean con los que concretamente se exigen en la convocatoria, mientras tal equiparación no haya sido expresamente reconocida mediante el oportuno Decreto que les habilite para poder concursar a las plazas anunciadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional del Departamento.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Conserje-ordenanza de la Escuela del Magisterio femenino «Teresa Azpiazu», El Egido, Maugu, por la que se convoca a los opositores.

El día 1 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, darán comienzo en el local de esta Escuela, «Teresa Azpiazu» (El Egido), los ejercicios del concurso-oposición para proveer la plaza de Conserje-ordenanza vacante en la misma. El cuestionario se expondrá en el tablón de anuncios con quince días de anticipación.—El Director, Salvador Martín Arenas.—333.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Sección en la Intervención de Fondos Provinciales.

La Excma. Diputación Plena, en sesión celebrada en 12 del actual, acordó convocar oposición libre entre Profesores Mercantiles para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Sección en la Intervención de Fondos Provinciales.

Bases reguladoras de la oposición y programa han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, correspondiente al 15 del mes en curso. Sueldo base, 26.000 pesetas anuales y demás emolumentos legales. Edad, veintiuno a cuarenta y cinco años. Plazo presentación instancias, treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Examen, dos meses después.

Lista admitidos y excluidos, así como Tribunal, se publicará oportunamente en «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y el de aquellos al que pueda interesar.

Tarragona, 17 de enero de 1961.—El Presidente, E. Guasch. El Secretario interino, B. Bisbal.—250.

RESOLUCION del Tribunal del concurso libre para la provisión de una plaza de Maestro de Instrucción de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Relación de firmantes admitidos:

Número

- 1 D. Fernando Cuquerella Arbella.
- 2 D. Angel Rodríguez de los Ríos.
- 3 D. Fernando Bou Ardid.

Queda excluido por rebasar el tope máximo de edad, sin que se le pueda compensar dicho extremo por servicios prestados a la Administración Local, don Joaquín Ramos Cholvi.

Valencia, 12 de enero de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, Rafael Molina Menoza.—237.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama referente al concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo afianzado de las exacciones municipales.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 7 de los corrientes, el anuncio-concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo afianzado de las exacciones municipales, por una anualidad, a partir del día 1 de enero de 1961, con el premio de cobranza en voluntaria del 3 por 100 a la baja más lo que le corresponda en ejecutiva, con un afianzamiento de ochocientos treinta y ocho mil cien pesetas (838.100), a ingresar por dozavas partes.

Remitimos a dicho anuncio y al pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría municipal, a los interesados que deseen tomar parte, significándoles que el plazo de admisión de proposiciones finaliza el día 31 del actual y hora de las once.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cervera del Río Alhama. (Logroño), 17 de enero de 1961.—El Alcalde.—285.